INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

ENERO 1 A JUNIO 30 DE 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Medellín, Julio 25 de 2019

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION MIPG 4

AUTODIAGNOSTICO SEGUIMIENTO MIPG 30 JUNIO 2019 8

RESULTADOS DEL FURAG 13

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 15

CONCLUSIONES 16

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe está enfocado a verificar el Seguimiento de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Agencia de Educación Superior de Medellín, reglamentado por el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tendrá como objetivos:

- Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
- Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION MIPG

OBJETIVO:	Evidenciar las actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Agencia de Educación Superior de Medellín, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la función pública; con el fin de dar cumplimiento al decreto 1499 de 2017.
ALCANCE:	Analizar las actividades que se están llevando a cabo al interior de la Agencia de Educación Superior de Medellín para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

1. AUTODIAGNÓSTICO

Con el fin de determinar el estado actual de los componentes de gestión y desempeño institucional y el avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se realizó un Autodiagnóstico el cual arrojo un resultado total de 87.8 en la política de control interno; este resultado lo conforman los cinco componentes descritos a continuación los cuales fueron evaluados de manera independiente:

COMPONENTE	CALIFICACIÓN JUNIO 2019
Ambiente de Control	88
Gestión de Riesgos Institucionales	87.9
Actividades de Control	87.7
Información y Comunicación	88.1
Monitoreo o Supervisión Continua	87.2

De acuerdo a la anterior información se observa que cada uno de los componentes se encuentra en una calificación superior a 87, lo que a su vez nos indica que cada una de las categorías está siendo implementada de manera oportuna y se observa un mejoramiento continuo.

Lo anterior no significa que la Agencia de Educación Superior de Medellín, por tener una buena implementación olvide su objetivo de estar en la máxima calificación de cumplimiento de cada una de las políticas establecidas.

NIVEL ESTRATÉGICO

Compuesto por la Alta Dirección de la entidad y el Comité de Coordinación de Control Interno. En este nivel se analizará los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores). En consecuencia, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA

Compuesto por el Gerente y coordinadores de los procesos, quienes gestionan los riesgos y son responsables de implementar acciones correctivas, igualmente detecta las deficiencias de control. La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

La administración de riesgos y funciones de cumplimiento. El control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la gerencia, y ayudan a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos hacia arriba y hacia abajo en la entidad.

Compuesta por planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es quien tiene las responsabilidades de la tercera línea de defensa

Este modelo, apropiado no solo como una forma efectiva de gestionar el riesgo y de tener control, sino también como fortalecimiento el gobierno corporativo y de mejorar la identificación de los riesgos para mitigarlos, así como reducir el impacto y la frecuencia de cada riesgo.

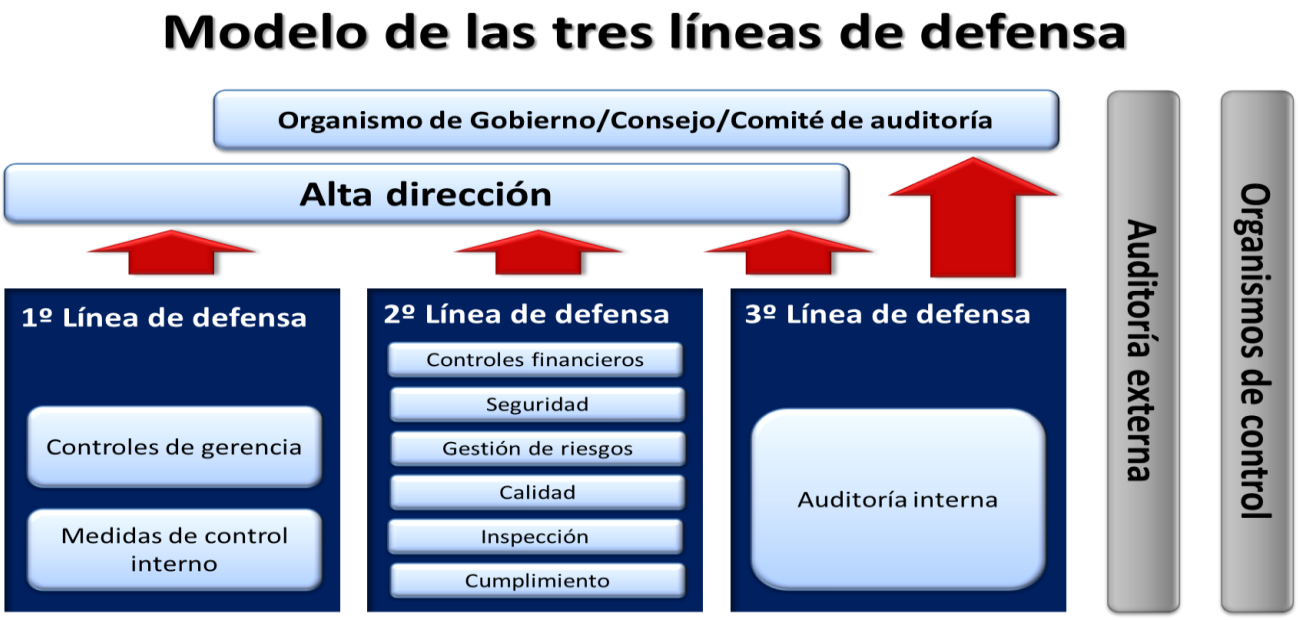

OTROS SERVICIOS INTERNOS DE ASEGURAMIENTO

Su objetivo es asegurar que la primera línea está diseñada y opera de manera efectiva. Ambiental, control financiero, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de TI, legal, gestión de riesgos, cumplimiento, aseguramiento de la calidad, entre otros que se definan y que evalúen la primera línea de defensa.

MAPA DE ASEGURAMIENTO

Es una Herramienta que permite coordinar las diferentes actividades de aseguramiento, visualiza el esfuerzo en común y se mitigan los riesgos, se construye a través de un trabajo coordinado entre la auditoria y las demás funciones de aseguramiento.

Esta construcción se realiza de la siguiente forma:

- **Fase 1:** Identificar los procesos o actividades relevantes para la entidad. Se identifica el responsable y la función de aseguramiento que ejerce la segunda línea.

- **Fase 2:** Asignar a los procesos o actividades anteriores uno o varios riesgos críticos, acorde con el mapa de riesgos definido

- **Fase 3:** Identificar las funciones que aseguran cada uno de los riesgos, se evalúa el nivel de aseguramiento de cada función en relación a cada riesgo bajo su supervisión.

Matriz de Aseguramiento

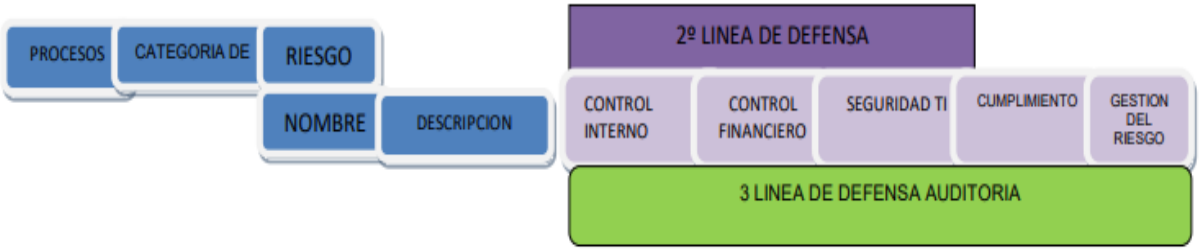

A continuación, se anexa cada uno de los conceptos evaluados en cada uno de los componentes:

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

AUTODIAGNOSTICO SEGUIMIENTO MIPG 30 JUNIO 2019

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)
Ambiente de Control	88,0	Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	87,6	Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte detodos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desepeñan	98
				Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	85
				Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección	90
				Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad	80
				Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	85
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	85,0	Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público	90
				Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional	90
				Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad	80
				Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano	80
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	88,0	Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad	90
				Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo	85
				Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar	90
				Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora	85
				Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración	90
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	87,0	Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público	90
				Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso	90
				Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales	90
				Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad	90
				Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano	82
				Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal	80
		Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	92,0	Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles	92
				Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos	92
				Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos	92
				Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas	92
				Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno	92

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)
Gestión de los riesgos institucionales	87,9	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	88,0	Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad	90
				Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial	85
				Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional	85
				Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno	90
				Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.	90
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	86,0	Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad	90
				Establecer la Política de Administración del Riesgo	90
				Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo	80
				Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad	80
				Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles	90
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	88,8	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales	90
				Definen y diseñan los controles a los riesgos	85
				A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos	90
				Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad	90
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	86,7	Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada	90
				Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	90
				Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI	80
				Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento	90
				Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	90
				Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia	90
				Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas	90
				Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar	80
				Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas	80
		Responsabilidades del área de control interno	91,2	Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa	92
				Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna	92
				Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías	92
				Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad	88
				Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas	92

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)
Actividades de Control	87,7	Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control	86,7	Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales	90
				Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.	80
				Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control	90
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional	90,0	Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales	90
				Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles	90
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	88,0	Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día	90
				Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo	90
				Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna	90
				Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control	90
				Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos	80
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	84,4	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso	90
				Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos	90
				Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad	90
				Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario	85
				Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea	80
				Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos	80
				Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración	80
				Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente	80
		Responsabilidades del área de control interno	92,4	Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	90
				Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	94
				Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles	94
				Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad	92
				Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas	92

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)
Información y Comunicación	88,1	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	83,3	Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	85
				Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	85
				Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	80
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	87,5	Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene	85
				Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.	90
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	90,0	Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	90
				Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	90
				Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales	90
				Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos	90
				Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados	90
				Implementar métodos de comunicación efectiva	90
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	89,0	Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos	90
				Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos	90
				Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias	90
				Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades	90
				Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno	85
		Responsabilidades del área de control interno	88,0	Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas	86
				Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas	92
				Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección	86
				Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación	88

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)
Monitoreo o supervisión continua	87,2	Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	85,6	Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno	90
				Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas	85
				Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.	90
				Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos	85
				Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión	85
				Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva	85
				Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados	85
				Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles	80
				Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control	85
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	86,7	Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa	85
				Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias	85
				Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	90
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	88,3	Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	90
				Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad	85
				Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda	90
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	87,5	Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	80
				Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles	90
				Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas	90
				Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones	90
		Responsabilidades del área de control interno	90,0	Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	88
				Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa	92
				Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional	88
				Establecer y mantener un sistema de monitoreado de hallazgos y recomendaciones	92

RESULTADOS DEL FURAG

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG, permite evaluar los avances en la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la vigencia anterior al reporte

El índice general de desempeño institucional de la Agencia fue de 60.9

Los índices de desempeño institucional, entregados por el DAFP en abril de 2019 y que sirven de referencia, por componentes, según el aplicativo FURAG II, son los siguientes:

DIMENSIONES Y POLITICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INDICE DESEMPEÑO
Dimensión de Talento Humano	62.1
Política de Integridad	60.3
Dimensión direccionamiento Estratégico y Planeación	54.5
Política de planeación institucional	54.1
Dimensión gestión para resultados con valor	59.4
Política fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	51.9
Política de gobierno digital	57.1
Política de seguridad digital	63.8
Política de participación ciudadana en la gestión pública	51
Política racionalización de trámites	48.4
Política de servicio al ciudadano	59.5
Dimensión evaluación de resultados	57.4
Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional	57.4
Dimensión de información y comunicación	56.1
Política de gestión documental	59.6
Política de gestión transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	57.3
Dimensión de gestión del conocimiento y la innovación	62
Dimensión de control interno	62.2

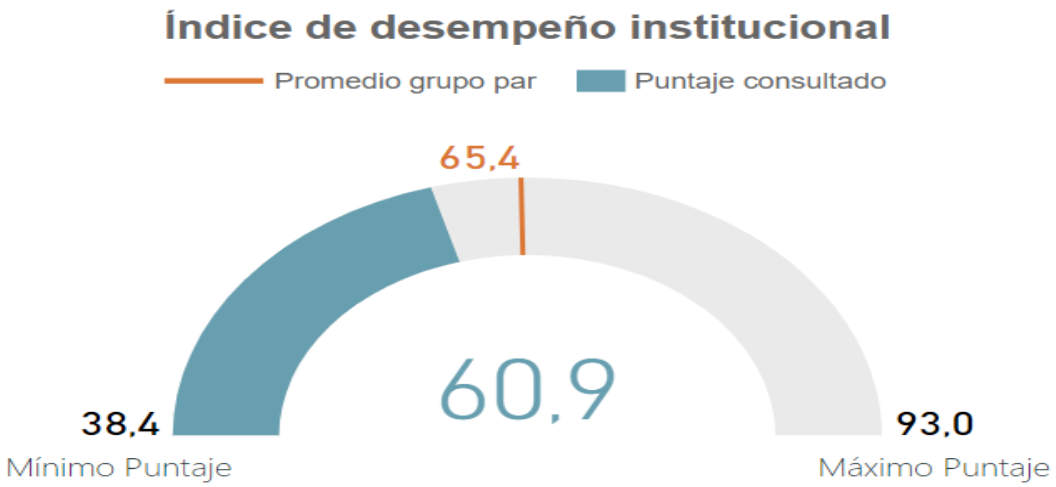

Del análisis de los resultados anteriores se observa que comparada la Agencia de Educación Superior de Medellín con sus instituciones pares; es decir, con el conjunto de entidades con características similares el promedio es de 65.4 y nuestra entidad está ubicada en el 60.9; lo que nos impulsa a mejorar constantemente, ya que no estamos muy alejados del promedio del grupo par y de nota que nuestra labor se está viendo reflejada en estos resultados.

No obstante, el hecho de estar en un rango muy cerca al promedio grupo par, no quiere decir que no haya aspectos por mejorar a nivel de desempeño institucional global y a nivel particular; ya que como lo representa la gráfica la puntuación máxima fue de 93.

A continuación, se nombran las instituciones pares del Departamento de Antioquia:

- Tecnológico de Antioquia
- Institución Universitaria de Envigado
- institución universitaria pascual bravo
- Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
- Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín
- Colegio Mayor de Antioquia Institución Universitaria
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- Agencia de Educación Superior de Medellín
- Universidad de Antioquia

Para la oficina de control interno lo mas importantes la prevencion de errores, irregularidades o el descubrimiento oportuno; lo que implica darle un enfoque a nuestra oficina preventivo mas no correctivo frente aquellas actividades o situaciones que impliques un risgo de perdida de imagen o de recursos economicos.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se realizan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento continuo:

- Realizar capacitaciones y socializaciones al personal de todas las dependencias sobre Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Velar por el mejoramiento continuo en cada una de las políticas de implementación del MIPG
- Priorizar la ejecución de las acciones de mejora en el autodiagnóstico que obtuvieron los puntajes entre 80 y 90, para avanzar de una manera satisfactoria en la implementación del modelo.
- Seguir las recomendaciones que como resultado del FURAG, están contenidas en el informe de resultados de gestión y desempeño institucional, para el fortalecimiento de cada una de las dimensiones y políticas de la entidad.
- Proceder a la elaboración de los planes de acción por cada una de las dependencias.
- Formar a la Alta Dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.

- Adelantar mesas de trabajo para generar orientaciones en materia de diseño de controles a efecto de comprender el ejercicio de la primera línea de defensa.

CONCLUSIONES

El seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, nos arroja las siguientes conclusiones:

- La Agencia avanzo de manera acorde a lo estipulado en la implementación del Modelo, al tener la disposición para el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos.

- Se observa con el autodiagnóstico que no solo es la evaluación cualitativa de cada categoría, si no que estas a su vez se encuentran evidenciadas porque en la práctica se observa el mejoramiento respecto al autodiagnóstico del periodo pasado 2018.
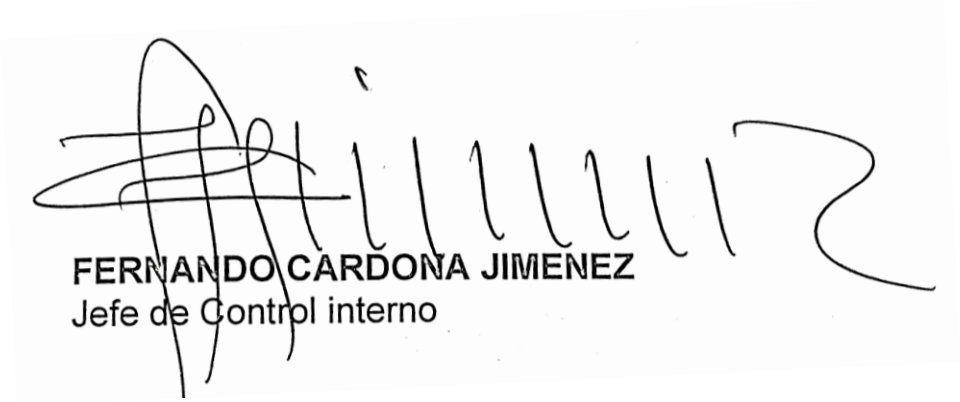
Cordialmente,